



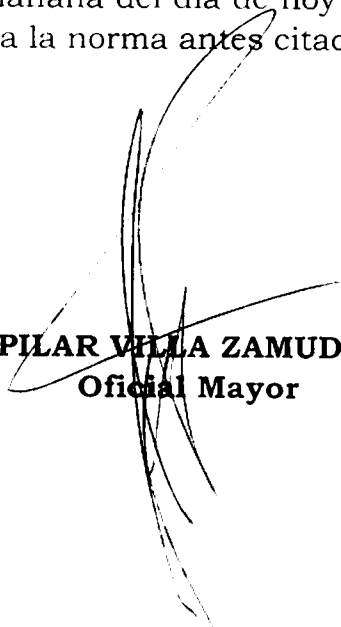
*Tribunal Contencioso Administrativo
Florencia - Caquetá*

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación: 18001-23-31-000-**2018-00138**-00
Acción: Controversia Contractual
Demandante: Unión Temporal Viviendas Solita
Demandado: Municipio de Solita

Ponente: Pedro Javier Bolaños Andrade

Florencia, Caquetá, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019).
Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 16 de octubre del año en curso, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de los 25 días de que trata la norma antes citada.



PILAR VILLA ZAMUDIO
Oficial Mayor